ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

INDEPORTES QUINDIO	CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:04	FECHA: 05/01/2024	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.	

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	JOHANN SEBASTIÁN GÓMEZ VILLABÓN
CONTRATO	**412 CSP DE 2026**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA TECNICA DE INDEPORTES QUINDÍO PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DE DEPORTE SOCIAL COMMUNITARIO COMO ENLACE DEPARTAMENTAL EN DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000)
PLAZO:	LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES Y EMPIEZA A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISIÓN:	MAURICIO RAYO OCAMPO – TÉCNICO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS (E).
CDP:	No. 0871 del 09 de noviembre de 2026
CRP	No. 2416 del 12 de noviembre de 2026

A los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron las siguientes personas: JOHANN SEBASTIÁN GÓMEZ VILLABÓN en calidad de Contratista y MAURICIO RAYO OCAMPO – **TÉCNICO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS (E)**, en calidad de Supervisor, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	12 de noviembre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre del 2026

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

MAURICIO RAYO OCAMPO
Supervisor

Sebastián Gómez
JOHANN SEBASTIÁN GÓMEZ VILLABÓN
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	MAURICIO RAYO OCAMPO	Técnico de juegos Intercolegiados (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos, así como las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		